FECHA: 16 DE JULIO DEL 2026
POBLACION A LA QUE VA DIRIGIDA: FAMILIAS Y CUIDADORES
TEMA: SOCIALIZACION DE LA RESOLUCION 967 DE 2007- GRATUIDAD
SUBTEMA: RESOLUCION 967 DE 2007- GRATUIDAD

OBJETIVO: Socializar con el equipo de trabajo la política de gratuidad de los servicios de atención integral a la primera infancia prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), fortaleciendo el conocimiento sobre los derechos de las niñas, los niños y sus familias, así como las responsabilidades institucionales para garantizar el acceso, permanencia y atención sin costo.

METODOLOGIA: socialización

DESARROLLO: Se realiza hoy 16 de julio y la socialización de la resolución 967 de 2007, la cual se desarrolla a las 8:00 am con los participantes del servicio donde la responsable: Diana Diaz, y la responsable del servicio: Alejandra Rubio, *mediante dialogo e intercambio de saberes, en el aula múltiple,* con las familias nuevas y antiguas en el servicio, las cuales se invitan a una pequeña socialización dando a conocer cómo podemos prevenir y mitigar acciones que atenten contra los derechos de toda la comunidad educativa donde no se le debe negar la educación a ningún niño y niña en la ciudad de Bogotá.

Del mismo modo se visualiza en la puerta principal, la resolución donde se aclaran algunas dudas y los requisitos para acceder a este servicio en cualquier entidad pública.

Proceso para acceder al servicio Jardines Infantiles diurnos y nocturnos

- Tenga en cuenta que el servicio en jardín Infantil es gratuito para la familia.
- Durante todo el año se pueda realizar la solicitud del servicio.
- El Jardín Infantil se organiza por niveles de atención integral de acuerdo con la edad del niño o la niña, así:

Niveles

Edad Sala Materna Desde los 0 meses hasta antes de 1 año

Caminadores: Desde 1 año hasta antes de cumplir 2 años

Párvulos: Desde los 2 años hasta antes de cumplir 3 años

Pre-Jardín: Desde los 3 años hasta antes de cumplir 4 años

Jardín: Desde los 4 años hasta antes de cumplir 5 años

- En el momento de la matrícula se debe contar con los siguientes documentos:
- Fotocopia legible del registro civil del niño.
 - Fotocopia legible de vinculación del niño a salud.
 - Carné de vacunación al día, según la edad.
- Certificado médico actualizado donde conste el estado general de salud.
 - Fotocopia legible de los documentos de identidad del papá, de la mamá o del responsable del niño.
 - Certificado de crecimiento y desarrollo del niño o la niña expedido por la Empresa Prestadora de Salud (EPS) u otra entidad de salud, que incluya tamizaje visual y auditivo y valoración odontológica.

Powered by CamScanner

Fotocopia legible del recibo de servicios públicos de la vivienda en donde habita el niño.

Conociendo lo anterior debemos informar a las familias en caso de requerir el servicio les indicamos donde pueden ampliar esta información, redireccionándolos para acercarse a la Subdirección Local para la Integración Social de su localidad o al Jardín infantil de su interés, en donde le explicarán en detalle los criterios para la vinculación. 1 resolución 967/2007, "Por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial, en los jardines infantiles"

Anexo: Memorando resolución 967-2007-gratuidad

https://studylib.es/doc/587352/alcance-de-la-gratuidad-en-educaci%C3%B3n-inicial---resoluci%C3%B3n



MEMORANDO

PARA: CLAUDIA HELENA PRIETO
DIRECTORA POBLACIONAL

CONSTANZA ALARCON PARRAGA
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

DE: NORMA GUZMAN RINCILLI
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO SOBRE EL ALCANCE DE LA GRATUIDAD EN EDUCACION INICIAL - RESOLUCION 967 DE 2007.

FECHA: Junio 11 de 2008

OAJ.CONCEP-V No _____
Radicado INT-28190 14/04/08

Respetadas doctoras:

Reciban un cordial saludo. De conformidad con la solicitud elevada por la Subdirección para la Infancia me permito emitir concepto jurídico en los siguientes términos:

Problema Jurídico:

¿Es posible recaudar o exigir dinero por cualquier concepto en cada una de las modalidades en educación inicial de la Secretaría Distrital de Integración Social?

No es posible realizar cobro alguno por parte de personas naturales, personas jurídicas sin ánimo de lucro, servidores públicos de la SDIS y cabildos indígenas y en general, de ningún operador del servicio de educación en las distintas modalidades de educación inicial de la Secretaría Distrital de Integración Social. En efecto, a partir de la resolución 967 de 2007 se estableció la gratuidad total del servicio de educación inicial, por lo que, se suprimieron las cuotas de participación estableciendo que los gastos básicos de funcionamiento del servicio de educación inicial de las entidades con las cuales esta Secretaría tiene suscritos convenios de asociación, contratos para el impulso de actividades de interés público y contratos interadministrativos, a través de los cuales se presta el servicio de educación inicial, se cubrirán con cargo al presupuesto de la SDIS, en los montos establecidos en la estructura de costos del

BOGOTÁ

Oficina Asesora Jurídica Cll 15 No. 8 - 49 Tel. 3 44 64 00 Ext. 1203 www.integracionsocial.gov.co

En virtud de lo anterior, la SDIS expidió la resolución 967 de 2007 *"Por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial, en los Jardines Infantiles del Distrito Capital"*, la cual consigna que a partir del 1 de Febrero de 2007 se ha implementado de manera gradual, teniendo en cuenta las características especiales de cada una de las modalidades en educación inicial que la Secretaría Distrital de Integración Social oferta, a saber: Casas Vecinales, Jardines Infantiles- Cupos cofinanciados, Jardines Infantiles- Jardines Sociales y Jardines de la SDIS y Jardines contratados mediante convenios interadministrativos (pueblo indígena), con el propósito de lograr progresivamente el no cobro de cuotas de participación.

En efecto, la citada resolución estableció en su artículo 1 que:

"Los padres, madres y/o cuidadores no cancelarán valor alguno por concepto de cuotas de participación de los niños y niñas usuarios-as de los servicios de educación inicial vinculados con la Secretaría de Integración Social"

Parágrafo. Lo dispuesto en el presente artículo operará para todos los jardines vinculados con la Secretaría Distrital de Integración Social, en sus diferentes modalidades, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución, sin perjuicio de la implementación gradual adelantada durante el año 2007.

En este orden de ideas, indica la Resolución en su artículo 3 que:

"Los recursos que soportan la gratuidad en los servicios de educación inicial en todas las modalidades, serán garantizados mediante la contratación directa que se adelante a través de lo establecido en el Decreto 777 de 1992, para los Jardines SDIS se garantizarán por medio del aumento en la participación en las contrataciones de bienes y servicios que en el aporte de la Secretaría de Integración Social suplan la destinación que tenían las cuotas de participación de acuerdo con estudio realizado por la Subdirección para la Infancia."

Powered by CamScanner

En virtud de lo anterior, la SDIS expidió la resolución 967 de 2007 *"Por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial, en los Jardines Infantiles del Distrito Capital"*, la cual consigna que a partir del 1 de Febrero de 2007 se ha implementado de manera gradual, teniendo en cuenta las características especiales de cada una de las modalidades en educación inicial que la Secretaría Distrital de Integración Social ostenta, a saber: Casas Vecinales, jardines Infantiles- Cupos cofinanciados, Jardines Infantiles- Jardines Sociales y Jardines de la SDIS y Jardines contratados mediante convenios interadministrativos (cabildo indígena), con el propósito de lograr progresivamente el no cobro de cuotas de participación.

En efecto, la citada resolución estableció en su artículo 1 que:

"Los padres, madres y/o cuidadores no cancelarán valor alguno por concepto de cuotas de participación de los niños y niñas usuarios-as de los servicios de educación inicial vinculados con la Secretaría de Integración Social"

Parágrafo: Lo dispuesto en el presente artículo operará para todos los jardines vinculados con la Secretaría Distrital de Integración Social, en su diferentes modalidades, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución, sin perjuicio de la implementación gradual adelantada durante el año 2007.

En este orden de ideas, indica la Resolución en su artículo 3 que:

"Los recursos que soportan la gratuidad en los servicios de educación inicial en todas las modalidades, serán garantizados mediante la contratación directa que se adelante a través de lo establecido en el Decreto 777 de 1992; para los Jardines SDIS se garantizarán por medio del aumento en la participación en las contrataciones de bienes y servicios que en el aporte de la Secretaría de Integración Social suplan la destinación que tenían las cuotas de participación de acuerdo con estudio realizado por la Subdirección para la Infancia."

Cabe aclarar que ***lo anterior no riñe con actividades adicionales al servicio de educación inicial que las entidades sin ánimo de lucro, cabildos indígenas y demás personas jurídicas de cualquier índole realicen para el logro de su objeto social***, misión y fines de acuerdo a su naturaleza, por lo tanto, si efectúan actividades para recaudar recursos económicos será para desarrollar su objeto social ó misión y de ninguna manera podrá tal actividad vincularse con la prestación del servicio de educación inicial ni recogerse con ocasión de éste bajo ninguna circunstancia.

Para terminar, *las personas naturales, personas jurídicas sin ánimo de lucro, autoridades administrativas o personas jurídicas de cualquier otra índole que incumplan el mandato de la resolución 967 de 2007 y lo consignado en las leyes, reglamentos, convenios de asociación, contratos para el impulso de actividades de interés público y/o contratos interadministrativos suscritos con la Secretaría Distrital de Integración Social, se hará acreedora de las acciones legales y contractuales que disponga la ley.*

Este concepto se rinde en los términos del artículo 25 del Código Contencioso Administrativo.

Atentamente,

NORMA LETICIA GUZMAN RIMOLLI
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

La **gratuidad en los jardines infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)** es un principio que garantiza que las niñas y los niños accedan a los servicios de educación inicial **sin ningún costo para las familias**. Esto significa que no se pueden cobrar matrículas, mensualidades, inscripciones, materiales obligatorios ni otros pagos por la prestación del servicio.

Aspectos principales de la gratuidad

- El servicio de los jardines infantiles de la SDIS es **100 % gratuito** para las familias que acceden a un cupo.
- La atención incluye procesos de educación inicial, cuidado calificado, acompañamiento al desarrollo integral y alimentación, de acuerdo con la modalidad del servicio.

Powered by CamScanner

- El acceso se realiza mediante los procesos oficiales de inscripción y asignación de cupos establecidos por la SDIS, sin intermediarios.
- Ningún funcionario, operador o tercero está autorizado para solicitar dinero a cambio de un cupo, mantener la permanencia del niño o agilizar trámites. Si se presenta un cobro, debe ser denunciado ante la Secretaría Distrital de Integración Social.

Fundamento normativo

La política de gratuidad se sustenta en diferentes normas que protegen el derecho de las niñas y los niños a la atención integral en la primera infancia, entre ellas:

- **Constitución Política de Colombia**, artículo 44, que establece la prevalencia de los derechos de los niños.
- **Ley 1098 de 2006** (Código de la Infancia y la Adolescencia).
- **Ley 1804 de 2016** – Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre".
- En Bogotá, el **Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia (SDAIPI)** fortalece la garantía del acceso oportuno, equitativo y de calidad a los servicios de educación inicial.

Objetivos de la gratuidad

- Garantizar el derecho a la educación inicial de todas las niñas y los niños.
- Eliminar barreras económicas para el acceso y la permanencia.
- Favorecer la igualdad de oportunidades desde la primera infancia.
- Promover el desarrollo integral mediante ambientes protectores, seguros y de calidad.

Responsabilidades de las familias

Las familias beneficiarias deben:

- Cumplir con la asistencia regular de las niñas y los niños.
- Mantener actualizada la información requerida por el jardín.
- Participar en las actividades pedagógicas y de corresponsabilidad convocadas por la institución.
- Informar oportunamente cualquier novedad relacionada con el niño o la niña.

Importante

La Secretaría Distrital de Integración Social ha reiterado que **todos los servicios de los jardines infantiles distritales son gratuitos**. Si alguna persona solicita dinero por inscripción, matrícula, permanencia o asignación de cupos, debe denunciarse inmediatamente a la SDIS, ya que estos cobros son indebidos.

Powered by CamScanner

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FCR-GD-02 Versión: 2 Fecha: Marzo (07)-(04)-(2023) - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: RESOLUCION GRATUIDAD 967 2. Lugar o Localidad 4 o Sede: jardin Avesol 3. Fecha y hora: 16/07/2026

4. Nombre responsable: Alejandra Rubio 5. Dependencia responsable: jardin Avesol

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	LEIDY CAROLINA ORTIZ MERCHAN	CC	1000728081	JARDIN AVESOL	MAMA			3142380210	Leidy Ortiz
2	SANDRA LORENA ROJAS PEÑA	CC	1002458352	JARDIN AVESOL	MAMA			3028414966	Sandra Peña
3	JOSE MANUEL COLMENARES	CC	27693892	JARDIN AVESOL	PAPA			3044533602	Jose Manuel C
4	LEIDY JOHANNA ALOANA PENAGOS	CC	1023865614	JARDIN AVESOL	MAMA			3209948442	Johanna P
5	MEIDY JICET NOCUA WILCHES	CC	1030667116	JARDIN AVESOL	MAMA			3106732997	Jicet Nocua
6	LIZETH JOHANNA TORRES CLAVIJO	CC	1023942558	JARDIN AVESOL	MAMA			3155643081	Lizeth Torres
7	CLAUDIA MILENA NAMPIA PEDROZA	CC	1007507255	JARDIN AVESOL	MAMA			3112053311	ClaudiaNP
8	LINA ALEJANDRA BONILLA VARON	CC	1006032763	JARDIN AVESOL	MAMA			3125880192	Lina Bonilla
9	BESANDA GARABATO BACORIZO	CC	1003891563	JARDIN AVESOL	MAMA			3207872890	Besanda G
10	LUIS ALFONSO TORRES MUÑOZ	CC	80113356	JARDIN AVESOL	PAPA			3105686180	Luis Alfonso T
11	LEIDY VIVIANA MARTINEZ RAMIREZ	CC	1023893092	JARDIN AVESOL	MAMA			3223076158	Leidy V. M.
12	LAURA NICOL MARTINEZ DIAZ	CC	1026563044	JARDIN AVESOL	MAMA			3246234107	Laura Nicol
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 me han informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable de todos los datos personales recolectados y para realizar determinadas labores los envían para los tratamientos establecidos en su Política de Tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a consultar si mis datos personales que son sensibles o no, fueron recolectados, conocer sus finalidades y hacer uso adecuado de los mismos.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para hacer uso de estos por cualquiera de los canales mencionados en el numeral. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía."

Toda actividad realizada de pares y estudios para ser registrada en el Proceso Gestión de Talento Humano - Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018983 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: RESOLUCION GRATUIDAD 967 2. Lugar o Localidad o Sede: jardin Avesol 3. Fecha y hora: 16/07/2026

4. Nombre responsable: Alejandra Rubio 5. Dependencia responsable: jardin Avesol

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	KELY YANIRA TORRES VARGAS	CC	1072492871	JARDIN AVESOL	MAMÁ			3503361233	Kelly Yanira Torres Vargas
2	LAURA DAYANA GARZON YAYA	CC	1193035291	JARDIN AVESOL	MAMÁ			3237838713	Laura Dayana Garzon
3	YENI PAOLA BARRERA CALDERON	CC	1023878893	JARDIN AVESOL	MAMÁ		barreracalderony@gmail.com	3134933610	Yeni Paola
4	LAURA TATIANA GUTIERREZ AREVALO	CC	1121965317	JARDIN AVESOL	MAMÁ			3206877418	Tatiana A
5	JULIETH CAMILA SACHICA DALEMAN	CC	1023956953	JARDIN AVESOL	MAMÁ			3105555207	Julieth Sachica
6	IBETH YOHANA CORREA SANTIAGO	CC	1023901322	JARDIN AVESOL	MAMÁ		ibethcorsan_@outlook.com	3506962792	Ibeth Correa
7	CLAUDIA PATRICIA LEON MARTINEZ	CC	1026304112	JARDIN AVESOL	MAMÁ			3115089550	Claudia Leon
8	KELLY ZHARICK BARRERA NOVOA	CC	1043441479	JARDIN AVESOL	MAMÁ			3045312950	Kelly Barrero
9	DENISSE BRIGITTE BAUTISTA VALERO	CC	1000256535	JARDIN AVESOL	MAMÁ			3107752051	Denisse B
10	NICOL ALEJANDRA TORRECILLA GUARNE	CC	1084732911	JARDIN AVESOL	MAMÁ			3123852543	Nicol Torrecilla
11	ANGIE LORENA CARDENAS RIOS	CC	1023005148	JARDIN AVESOL	MAMÁ			3223764812	Angie Cardenas
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN

DOCUMENTAL FORMATO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 2	
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Tema: RESOLUCION GRATUIDAD 967 2. Lugar o Localidad 4 o Sede : jardin Avesol 3. Fecha y hora: 16/07/2026

4. Nombre responsable: Alejandra Rubio 5. Dependencia responsable: jardin Avesol

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	ALEJANDRA QUIROGA	CC	1077970618	JARDIN AVESOL	MAMA		wilchesquirogakaensofia@gmail.com	3123220201	
2	BRIGHIT CAROLINA ROMERO	CC	1005825060	JARDIN AVESOL	MAMA		carolinapameroortiz@hotmail.com	3112729430	
3	YURY VERGARA	CC	52735552	JARDIN AVESOL	MAMA		yurirdlta@gmail.com	3212599995	
4	ELVIA GRANADOS	CC	1152933890	JARDIN AVESOL	MAMA		elviagranados @gmail.com	3235990337	
5	SULINGMAR CARABALLO	CC	23516417	JARDIN AVESOL	MAMA		caraballomariannis28@gmail.com	3002030133	
6	JULISSA MORENO MARTINEZ	CC	1002276324	JARDIN AVESOL	MAMA		julimartinezmoro6@gmail.com	3103164755	
7	LEIDY NATALIA VARGAS	CC	1031159041	JARDIN AVESOL	MAMA			3103348299	
8	YOHNEL CRESPO	PPT	6249121	JARDIN AVESOL	PAPA		yohnel@gmail.com	3202026842	
9	NATALY GARNICA	CC	10239676639	JARDIN AVESOL	MAMA		natalygarnica918@gmail.com	3234886473	
10	PAULA ANDREA BAUTISTA	CC	1013600805	JARDIN AVESOL	MAMA		bermeoadahara@gmail.com	3209513766	
11	LUISA FERNANDA ROZO LÓPEZ	C.C	1023879506	JARDIN AVESOL	MAMA			3113873741	
12	CLAUDIA PATRICIA LEON MARTINEZ	CC	1026304112	JARDIN AVESOL	MAMA				
13	NICOLE SAYMAR GARCIA DALE	CE	31848458	JARDIN AVESOL	MAMA			3118908227	
14	ALFONSO CAISAMO CUNAPA	CC	1010133727	JARDIN AVESOL	PAPA			3222665936	
15	AULIRA CAISAMO CUNAMPIA	CC	107928028	JARDIN AVESOL	MAMA			3222665936	
16	MIQUELY DANIELA PACHECO ACEVEDO	CE	25668026	JARDIN AVESOL	MAMA			3172487342	
17	ZENAIDA CHAVARRIAGA SANCHEZ	CC	1040759728	JARDIN AVESOL	MAMA			3115461447	
18									
19									
20									

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 2	
Fecha: Memo [20240189693 - 12/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Tema: RESOLUCION GRATUIDAD 967 2. Lugar o Localidad o Sede: jardin Avesol 3. Fecha y hora: 16/07/2026

4. Nombre responsable: Alejandra Rubio 5. Dependencia responsable: jardin Avesol

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Deryi Contanza Duarte Casas	c.c	1024504977	Jardín Avesol	Mamá			3125440676	Deryi Duarte
2	Lizd Judid Carrillo Rincón	c.c	1023919206	Jardín Avesol	Mamá			3108781532	Lizd Carrillo
3	Isbeiry Lorene Romero Hernández	C.C	1023959150	Jardín Avesol	Mamá			3242553175	Isbeiry Romero
4	Leidy Johana Castillo Rodriguez	C.C	1018421610	Jardín Avesol	Mamá		Benitezkeyla11@gmail.com	3045490835	Leidy C.
5	Daniela Alejandra Olaya Caicedo	C.C	1005825913	Jardín Avesol	Mamá			3227835467	Daniela O.
6	Milagros del Carmen Puche Fernández	C.C	7108545	Jardín Avesol	Mamá			3180231576	Milagros F.
7	Derly Julieth Mendez Castiblanco	C.C	1023923568	Jardín Avesol	Mamá		juliethderly1992@hotmail.com	1023923568	Derly M.
8	Deisy Yuliet Cano Bian	C.C	1013668734	Jardín Avesol	Mamá			3124101501	Deisy Cano
9	Maria Cecilia Rivaldo Gómez	C..C	1041779302	Jardín Avesol	Mamá			3165047828	Maria Rivaldo
10	Keiner de Jesús Padilla Vergara	C.C	1003196014	Jardín Avesol	Papá			3241594866	Keiner P.
11	Angela Andrea Cortes Hernández	C.C	39805927	Jardín Avesol	Mamá			3197580449	Angela C.
12	Blanca Doris Rodriguez Muñoz	C.c	51900909	Jardín Avesol	Acudiente			3124085147	Blanca
13	Wendy Julieth Rincon Reyes	C.C	1128225022	Jardín Avesol	Mamá			3150599268	Wendy
14	Cinthia Geraldine Rincon Gomez	c.c	1023926588	Jardín Avesol	Mamá			3138284989	Geraldine
15	Paula Andrea Florez Ortiz	C.C	1003518929	Jardín Avesol	Mamá			3219749534	Paula F.
16	Brenda Muñoz	C.C	1023860146	Jardín Avesol	Mamá			3142382359	Brenda M.
17	Eliana Rocio Parra Joya	C.C	1023966366	Jardín Avesol	Mamá				Eliana P.
18	Johana Ruiz lozada	C. C	1098649731	Jardín Avesol	Mama			3219285634	Johana R.
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausas saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 2	
Fecha: Memo 20240189G3 - 12/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Tema: RESOLUCION GRATUIDAD 967 2. Lugar o Localidad o Sede: jardin Avesol 3. Fecha y hora: 16/07/2026

4. Nombre responsable: Alejandra Rubio 5. Dependencia responsable: jardin Avesol

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	SAIRA LUZ ALVARADO	CC	1006289403	JARDIN AVESOL	MAMA				Saira LuzA
2	KATERINE ORTIZ	CC	1023883387	JARDIN AVESOL	MAMA				Katherin O
3	CLAUDIA MILENA NANPIA	CC	1007507255	JARDIN AVESOL	MAMA				Claudia N.
4	ALFONSO CAISAMO CUÑAPA	CC	1010133727	JARDIN AVESOL	MAMA				alfonso Caisamo
5	MARILUZ GOMEZ SALGADO	CC	1000617502	JARDIN AVESOL	MAMA				mari luz G
6	LUISIANA ANAIS CANOVA	CC	PPT 5927602	JARDIN AVESOL	MAMA				Luisma C
7	LEINIS LUZ LANDERO CALVO	CC	1049938630	JARDIN AVESOL	MAMA				Leinis L
8	YASMIN MORENO	CC	1026269696	JARDIN AVESOL	MAMA				Yasmin M
9	LINA MARCELA RIVERA MENDEZ	CC	1010215688	JARDIN AVESOL	MAMA				Lina mercdes
10	YIRA ELIZABETH RADA SUAREZ	CC	1143359604	JARDIN AVESOL	MAMA				Yira Rada
11	KELY TORRES VARGAS	CC	1072492871	JARDIN AVESOL	MAMA				Kelly T.
12	ELVIA GRANADOS CERVANTES	CC	115933890	JARDIN AVESOL	MAMA				Elvia Rosa
13	YOCNA SOFIA RINCON BELTRAN	CC	1000623233	JARDIN AVESOL	MAMA				Sofia Rinc
14	DANIELA DIAZ CAJAMARCA	CC	1000469554	JARDIN AVESOL	MAMA				Daniela Diaz
15	LUIS GUILLERMO SANDOVAL	CC	80932778	JARDIN AVESOL	PAPA				
16	JENNIFER TORRRES CALDERON	CC	29841428	JARDIN AVESOL	MAMA				Jennifer T
17	LINA FERNANDA HERRERA	CC	1023922424	JARDIN AVESOL	MAMA				Lina Herrera
18	CARLOS ALBERTO CASTRO	CC	3059476273	JARDIN AVESOL	PAPA				
19	ANYI ACOSTA LARGO	CC	1023927426	JARDIN AVESOL	MAMA				Anyi Acosta
20	MARIA FERNANDA MUNEVAR	CC	1106897398	JARDIN AVESOL	MAMA				Maria F Munev

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectaran mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: RESOLUCION GRATUIDAD 967 2. Lugar o Localidad o Sede: jardin Avesol 3. Fecha y hora: 16/07/2026

4. Nombre responsable: Alejandra Rubio 5. Dependencia responsable: jardin Avesol

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	HEYLEN MARTINEZ RINCON	CC	1120383349	JARDIN AVESOL	MAMA				Heylen R
2	CATERIN GARCIA	CC	1023920290	JARDIN AVESOL	MAMA				CaterinG
3	LEIDY TATIANA GONZALEZ FRAYLE	CC	1023907565	JARDIN AVESOL	MAMA				Leidy T.G
4	LEYDY MORENO GOMEZ	CC	1028491035	JARDIN AVESOL	MAMA				Leidy Moreno
5	PAULA LEGUIZAMON	CC	1013686595	JARDIN AVESOL	MAMA				Paula L.
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner